

# EL REDACTOR GENERAL.

## Cádiz viernes 9 de agosto de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día el coronel D. Agustín Fernández de la Somera, comandante del 1.º batallón de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Baños : Milicias Urbanas.

### VARIEDADES.

Artículo comunicado.

A las damas de Cádiz una gaditana.

El regimiento que se nominaba del *General*, tendrá en adelante el nombre de la nobilísima ciudad de Cádiz : el gobierno agradecido á los servicios de sus habitantes ha querido darles este testimonio público, premiando de una manera tan honrosa sus generosos esfuerzos. Los hijos de Cádiz no podremos ménos de reconocer en esta fineza, debida á las insinuaciones del vencedor de Bailen, una nueva obligacion para con la patria, y un deber sagrado para auxiliar en cuanto podamos á los guerreros que se preparan á los combates baxo las banderas de la ciudad de Alcides.

Glorioso es, amadas gaditanas, para este suelo en que hemos nacido, ver brotar de su seno las virtudes que engrandecen la humanidad y realzan los merecimientos de los pueblos. ¡Qué placer! ¡qué dulce placer para nosotras contemplar nuestros esposos, hermanos y amigos desdénando los suaves alhagos del amor, y ponerse en las filas de los valientes para defender el imperio de la hermosura y de la generosidad! ¡No los veis abandonar las comodidades domésticas, y pasar las cansadas noches á la inclemencia, cantando alegres las glorias de la patria? ¡No los veis alargando con mano pródiga el fruto de sus fatigas para cubrir la honrosa desnudez de nuestros soldados? ¡Porqué la ingratitud, ó la envidia no recorre estos monumentos indelebles de la lealtad gaditana? ¡Ah! cuán dignos son estos servicios de que nosotras los recordemos todos los días para renovar en nuestra alma la gratitud que les debemos, y la obligacion en que nos hallamos de imitarlos. Si, amadas compatriotas, debemos imitarlos. La naturaleza, que apuró sus encantos para hacernos capaces de calmar las inquietudes y agitaciones del corazón del hombre, quiere hoy recibir de nosotras un homenaje de ilustrada y virtuosa sensibilidad, proporcionándonos la feliz ocasion de contribuir al alivio de los desgraciados. Los militares ilustres del *regimiento de Cádiz* llaman toda nuestra atencion: ellos despues de haber arrostrado los desastres de la guerra vienen á nuestros hogares manchados aun con la propia y agena sangre, á reponerse de sus fatigas y volver otra vez á los peligros. ¡Pero

quien podrá contener las lágrimas á vista de estos valientes, que en premio de tantos trabajos sufridos por su patria, se miran reducidos á gemir baxo el peso de la miseria? ¡Ah! jamás veamos estas escenas tristes sin remediarlas: formemos, mis queridas compañeras, para objeto tan sagrado una asociacion digna de nuestra ternura, y de este recinto dichoso, asilo de tantos infelices.

Para realizar esta idea, propia de los exquisitos sentimientos de las gaditanas, os convido con toda la emocion de mi alma. Honra eterna será para nosotras apresurarnos á prestar cuantos alivios esten en nuestro arbitrio para vestir los beneméritos guerreros que se glorian de hallarse alistados baxo el nombre de nuestra ciudad: ellos recibirán con noble orgullo estos presentes de nuestro cariño: y en el ardor de las batallas los hará invencibles la memoria de que defienden una patria que los cuenta entre sus hijos mas queridos.—L. M. P.

### IMPRESOS.

*Carta sobre el establecimiento del tribunal de la Inquisicion.* Cundiendo las heregias enviábase legados apostólicos á las provincias para atajar sus progresos; y no siendo aun bastante, se hizo *permanente* esta legacion pontificia. De aquí tuvo origen el tribunal de la Inquisicion, sin que por eso fuesen despojados los obispos de su *obligacion nata* de cuidar de la pureza de la fe.—La potestad secular es la que castiga de muerte á los hereges, porque el reino de la tierra debe servir al del Cielo; y con razon establecen los concilios que estos reos se entreguen á la severidad de las leyes. En cuanto á las *penitencias* del Sto. Oficio, son sin duda mucho mas suaves que las usadas en los primeros siglos de la Iglesia. Y justas son las penas de las leyes seculares contra los hereges; pues turban estos el orden de la sociedad, no ménos que los monederos falsos.—Llámase *odiosa* la obligacion de denunciar los hereges; pero todo ciudadano debe así portarse con los traidores á su patria, y no merece ménos la religion que

la patria. Si la Inquisicion admite á denunciar toda clase de personas, lo mismo hacen los tribunales profanos en las causas de lesa Magestad: ni por eso se fia de su testimonio, procediendo con circunspeccion admirable.—La dificultad de reunir concilios debe convencernos de que no hai medio mas expedito para conservar nuestra creencia, que el tribunal de la Inquisicion, que se puede considerar como un *concilio nacional permanente*, ò como una *sesion executiva del soberano legislador de la Iglesia*. ¿Qué *Teólogo*, que *Canonista* del siglo 16, que *santo canonizado* ha hablado mal del Santo Oficio? Dicen que Ganganeli en su carta 91....pero esa carta es supuesta—Maldicese de la intolerancia del Sto. Oficio; pero no fueron intolerantes los antiguos romanos, los judios, los egipcios, los persas, los asirios, los griegos, los chinos y los indios? ¿Cuántos católicos no han sido víctimas del *fanatismo anti-religioso*? La decantada crueldad de la Inquisicion no tiene comparacion con la del tribunal de los *Ritos*, que existe en China, uno de los países mas ilustrados del mundo; y si la inquisicion persigue á los apòstatas, eso mismo hacen los *filòsofos mazonos*, que dan muerte á los violadores de su secreto. Existia ya este tribunal en el siglo 16; siglo luminosísimo, y ¿habrà quien diga que se opone al progreso de las luces? Bostezos son estos del abismo para obscurecer la claridad del sol—*B. Ostolaza*.

*Gaceta de la Regencia del 8*. La quema de la ciudad de Presburgo ha sido maliciosamente inventada para una especulacion mercantil -- 350 prisioneros ingleses de la Albuhera se han reunido á sus banderas, habiendo recibido en su fuga toda clase de auxilios de parte de los españoles. -- El presbitero D. José Alvarez, comandante de una division de las provincias internas de Nueva-España, derrotó el 27 de marzo un cuerpo de rebeldes en Santa Maria, matando mas de 200: el teniente coronel Castro peleó cerca de Huichapan el 9 de abril con mas de 40, que dispersó enteramente: el sargento mayor Alonso venció el 19 del mismo cerca de Calpulalpau 120, y el comandante Linares el mismo dia á 20, dexando los facciosos en ambas acciones cubierto el campo de cadáveres. Cerca del Cardonal fueron destrozados 60 el 22 de abril por el coronel Campo, pereciendo su gefe Vicente Lopez; y casi al mismo tiempo el capitan Planos batió en Portezuelos á 800 rebeldes. Los crueles caudillos Villagran y Aldama hicieron degollar en Cadereita á 11 indios, fieles á la buena causa, cuyos mártires fueron.

*Diario mercantil de Cádiz del 8*. Nunca hubiera creído que el zelo por la gloria de Dios podia tener los accidentes del furor, á no haber presenciado una concurrencia de eclesiásticos,

que dentro de una casa reunidos, hablaban acerca de ciertos escritos contra la santa Inquisicion. Mas hubo entre ellos uno que les hizo entender que estos escritos no atacan el establecimiento en si mismo, sino sus abusos; que no pretenden su extincion, sino su reforma, conforme lo pide la prudencia, y exige la justicia. De tales contiendas, les dixo, resultará aparecer mas clara la verdad á pesar de los esfuerzos del egoismo.

*Conciso del 8*. Contiene la *anedocta* de un *Usia*, á quien un *abogado*, fingiéndose *barbero*, comenzó á *afeitar*, y como lo *desollase*, se enfureció el *Usia*, reprehendiéndole por ejercer el *arte rapatoria*, sin haberla aprendido; cuyo argumento retorció el sobredicho *abogado*, reconyiniendo al sobredicho *Usia*, quien tambien habia sido *abogado*, y dexando los *hábitos*, se habia puesto *casaca bordada y...* -- Las tropas austriacas no han hecho ningun *movimiento*. En el Tirol ha habido turbulencias por la conscripcion. -- *N*. escribe á Alicante que *nuestro hombre Mina* ha cogido otro *grandísimo* convoi. -- Segun dice el señor cura de Torrejon el *ejército* (frances) se ha replegado ácia Castuera, de lo que se presume salga por allí á la Mancha.

#### NOTICIAS.

*Viena 22 de mayo*. -- El emperador preside en persona las conferencias de Estado relativas á las medidas que deberán tomarse contra el *lagiotage*. *S. M.* tiene, como siempre, puesta su confianza en el ministro de rentas conde de Wallis: no se alterará en nada el sistema que ha sido adoptado, y esperamos que esta firmeza contribuirá en gran manera á mejorar el curso de nuestro cambio. (*Abeja del Norte*.)

*Augsburgo 28 de mayo*. -- Hace 32 años que murió de viruelas á la edad de seis y medio una hija de un capitan llamado Bottembach, señor de Dorflas: su cadáver estuvo expuesto por espacio de tres dias en una cama de respeto, y despues fue depositado en el sepúlcro ò bõveda de su familia en Chispendorf, desde cuyo tiempo no se habia abierto la puerta de la bõveda. Hace 15 dias que habiéndola abierto para enterrar el cadáver del último señor de Dorflas, se encontró la caja de la niña, que se habia colocado 32 años ántes en medio de la bõveda, no solamente vacía y derribada en tierra, sino llevada cerca del respiradero; y á la niña, ò mas bien su esqueleto, en un rincon de la bõveda sentada y encorvada. Sin duda que no estaba muerta cuando la enterraron, sino atacada de un accidente ò *asfixia*, y habiendo vuelto en sí, ya cerrada la bõveda, ella misma llevó arrastrando su ataúd ácia la boca para subirse encima de él, y dar voces para que la socorrieran; y que por último, resignándose con su triste suerte de morir de ham-



bre, se sentò en el sitio donde se ha encontrado su esqueleto. (*Abeja del Norte.*)

*Lòndres 23 de julio.* — Coincidiendo la salida de la escuadra de Sir J. Yorke con la llegada de la noticia del combate del *Little Bell*, sospèchase que esta escuadra va à Amèrica; pero nada se sabe de positivo. — Una persona recién llegada de Paris refiere que la archiduquesa Maria Luisa està en cinta, y que Buonaparte se ha prometido tener doce hijos para fundar su dinastia sobre bases bien sólidas.

*Lòndres 25 de julio.* — Una persona que acaba de llegar de Ostende dice que Buonaparte, por via de diversion en favor de los exèrcitos que tiene en la península, ha resuelto amenazarnos nuevamente con un desembarco en nuestras costas. Se hallaban en marcha cuerpos numerosos para las costas de Ostende à Boloña, habiendo llegado ya à la salida de este individuo una division de 70 hombres à las costas entre el primer puerto y Dunkerque. Se traza un campamento para 650 entre Calais y Dunkerque. Se han enviado órdenes à Boloña para poner las fuerzas sutiles en el mejor estado, alistándose en los puertos inmediatos flotillas de la misma especie. Los comandantes y corregidores de las ciudades litorales habian recibido órdenes de preparar raciones y alojamiento para las tropas que deben trasladarse à aquellos puntos, mientras se disponen los campamentos. (*Courier.*)

*Lisboa 30 de julio.* — (Extracto de un oficio del Lord Wellington al Excmo. Sr. Forjaz, fecha 25 de julio en su cuartel general de Portalegre.) La caballeria enemiga abandonò à Mèrida el 17. — Han continuado los franceses su marcha à Almaraz, habiendo el 20 llegado una division de infanteria à Placencia, en cuya ciudad supongo establezcan su puesto mas avanzado en la ribera derecha del Tajo. El mismo dia se hallaba el mariscal Marmont en Almaraz, para cuyo punto habian marchado tambien otras divisiones, permaneciendo aun en Truxillo una de infanteria y algunos caballos. — El 5.º cuerpo desfilò de Extremadura para Sevilla. — Por la parte del norte no ocurre novedad. El rei Josè saliò el 12 de Valladolid con direccion à Madrid. (*Gaceta de Lisboa.*)

*Valencia de Alcàntara 1.º de agosto.* — Antes de ayer llegó el general Castaños à esta plaza: los ingleses se han movido à Castilla, ménos una division de 30 hombres que ha quedado en Estremoz. (*Cart. part.*)

*Yebes 4 de agosto.* — Los enemigos siguen en Truxillo, y sus destacamentos ocupan varios

pueblos del partido de Guadalupe. Por otra parte se mantienen en Almendralejo, Zafra, y Sta. Marta; fortifican el castillo de Fregenal, y ocupan à Xerez de los Caballeros. Abandonaron à Olivencia; pero habiendo arruinado 4 rebellines, podrán entrar y salir siempre que quieran. Los ingleses tienen su cuartel general en Castel-Branco, y los enemigos ocupan à Coria y Plasencia. El general Castaños està en Valencia de Alcàntara, Morillo en Cáceres con 2000 infantes y 900 caballos; y la caballeria del conde de Penne en Beja de Portugal. (*Cart. part.*)

*Ayamonte 7.* — El general Ballesteros esia aliviado de la erisipela que ha padecido, y le ha obligado à sangrarse dos veces; espera con impaciencia los barcos para trasladarse à Algeciras. Los franceses siguen en los mismos pueblos, causando cuantas vejaciones son imaginables. (*Cart. part.*)

#### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

*Dia 8.* Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continuan los enemigos sus trabajos en la casa fuerte del olivar del Comandante y en la bateria de la casa del Coto: los españoles, ingleses y portugueses en los mismos parages de ayer. El castillo de Puntales, y bateria de Morteros de su espalda han hecho fuego al Trocadero, habiéndose tambien executado en varios puntos de ambas lineas. Del Puerto à Puerto-Real han pasado dos carros cubiertos, 2 con paja, y 20 acémilas mayores cargadas: de Puerto-Real à Chiclana 2 partidas de infanteria.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 8.* — Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Lepe f. esp. Carmen, con fruta: dice su patron: Que ayer de madrugada le dieron caza 3 f. corsarios franceses, que salieron de la parte de tierra, lo que los persiguieron hasta las 10 de la mañana, obligandolo à arrojar al agua la mayor parte de su carga: de id. y Huelva 4 b. cost. nác. con paja, ganado y fruta: de Ayamonte mist. correo id. Dolores con correspondencia: de Carril mist. id. Carmen con provisiones: de Lagos y Villarreal 3 f. port. con provisiones: de Estepona y Algeciras 2 f. esp. con ganado y fruta.

#### CÒRTEZ.

*Dia 8.* Parte de Sanidad: el dia 6 fueron enterrados 9 cadáveres.

El tribunal de Còrtes hizo presente: que para proceder en la averiguacion del autor de la carta inserta en el núm. 13 del *Español*, que se atribuia falsamente al Señor Perez, convenia que este declarase lo que supiese en el particular, previo el permiso de S. M. El Señor Perez manifestò que ya tenia dicho que jamás daria el menor paso contra el que habia tomado su nombre para estampar las ideas que contenia la carta; pero los Señores Zorraquin, Giraldo, y otros expusieron que en el descubrimiento del que habia procedido con tan poca delicadeza estaba interesado el bien de la nacion, en cuya virtud se determinò que dicho Señor Perez declarase al tenor de lo que fuere preguntado.

La comision de Justicia, sobre una instancia de Don Juan Sastre Cervera, capellan de número de la real armada, sobre que se llevase à efecto el nombramiento de una canongia de Mallorca, hecho à su favor en virtud de consulta de la Cámara; informò: que echando de ménos esta consulta, podria pasarse la solicitud al consejo de Regencia para que informase lo que haya en el particular, devolviéndola à la comision para fundar su dictamen.



El Señor Caneja advirtió que no debía accederse á semejante pretension; porque ella inducía á la derogacion de la lei solememente promulgada sobre suspension de piezas eclesiásticas vacantes. El Señor obispo de Calahorra dijo: que ni las Córtes, ni la Regencia, ni la nacion podian establecer leyes para la Iglesia; que esto correspondia al Papa y á sus ministros; y así que daba por nulo et tanto se estaba mandando en este asunto: apoyaron los Señores Gomez Fernandez, Valle y otros, y por último se acordó que se devolviese la solicitud al interesado para que acuda donde tenga por conveniente.

D. Benito Capeleti canónigo de la iglesia Mayor de Roma pedia que se le abonase la renta que tiene caída de su canongia, asignada en los espolios de esta ciudad. La comision de Justicia informó: que los caudales nacionales no deben salir á paises extrangeros, y mucho ménos destinarlos á un italiano que vive entre los franceses; en cuyo supuesto debia desestimarse la solicitud. — Así quedó aprobado.

El marques de santa Cruz y Aguirre, expuso: que por efecto de una persecucion de D. Manuel Godoy ha sufrido 14 años de prision en Peñíscola, hallándose aun en calidad de arrestado; en cuyo concepto y haberle usurpado sus parientes los mayorazgos, pedia se le alzase el arresto, que se le pusiese en posesion de sus mayorazgos, y que se le exímiese del pago de lanzas y medias anatas. Se determinó, con arreglo al dictámen de la comision de Justicia, que en cuanto á las dos primeras partes administre al marques pronta justicia el consejo de Regencia; y en cuanto á la tercera, que no ha lugar en atencion á los apuros del Estado.

El Señor Morales Duarez presentó una proposicion para que en nada perjudicase la provision hecha de algunas piezas eclesiásticas de Puerto-Rico, á las reglas ya establecidas por S. M. en este punto. — Quedó admitida á discusion.

El Señor Don José Martinez presentó las proposiciones siguientes acerca de los votos que deban unirse á las actas del Congreso.

1.<sup>a</sup> Que el voto escrito no sea infundado; pero que solo debe contener las palabras precisas. — Aprobada.

2.<sup>a</sup> Que no se admita voto alguno ántes de la votacion, ni suscribirse al de otro no haciéndolo á acto continuo. — Aprobada la primera parte, y suspensa la otra.

Se leyó un oficio de la Santa iglesia de Ciudad-Rodrigo, manifestando su adhesion al legitimo gobierno, y la violencia con que habian sido arrastrados los individuos de aquella iglesia á prestar algunos servicios á los bárbaros opresores, siendo entre aquellos el haberseles obligado á dar posesion del arcedianato á un individuo nombrado por el príncipe de Essling, cuya augusta ceremonia tuvieron que hacerla en un portal de la plaza, por haber convertido los enemigos los santos templos en lugares comunes. (El auditorio se enterneció al oír esta horrible profanacion.) A propuesta del

Señor Valcarcel se acordó: que se contestase que S. M. habia oido con gusto los sentimientos de amor á nuestra santa causa, manifestados por los individuos de la Santa iglesia de Ciudad-Rodrigo.

Continuó la discusion sobre premios militares.

Art. 33. Trata de que los militares no premiados durante nuestra insurreccion; habiendo executado acciones distinguidas, probándolas debidamente se les premiará conforme al decreto. — Pasó á la comision.

Art. 34. El gobierno cuidará de formar una asamblea ó capítulo de esta nueva Orden, compuesto de alguno ó algunos individuos grandes cruces, y de otros de la cruz de oro con corona y sin ella, disponiendo su sencillo reglamento. — Aprobado.

Art. 35. Al cuidado de esta asamblea estará llevar un exácto registro de todos los individuos de la Orden, y de las acciones distinguidas por que hubiesen obtenido el premio; promover con su correspondencia con el gobierno el pago puntual de las pensiones, y el allanamiento de alguna duda que pueda ocurrir, y hacer celebrar un oficio divino por via de sufragio por los individuos de la Orden de cualquier clase que fallecieron. — Aprobado con una pequeña adiccion del Señor Villanueva.

Art. 36. Los individuos que compongan la asamblea no tendrán sueldo alguno por este encargo, y todos los dispendios de ella se reducirán á satisfacer los gastos de secretaria y de sufragios. Los individuos de la secretaria, portero, y cualquier otro empleado de esta especie que pareciese necesario, han de ser oficiales, sargentos, cabos y soldados, si posible fuese, de la misma Orden, de los que estén ya declarados inhábiles para el servicio militar; y en su defecto, militares invalidos, aunque no sean de la Orden, todos los cuales tendrán por su graduacion y retiro el sueldo ó prest que les corresponda. El gobierno franqueará á la asamblea una habitacion á propósito en algun edificio público. — Aprobado, quedando suspensa la parte restante de este artículo, que trata de los fondos para subvenir á los anteriores gastos, hasta tiempo mas oportuno.

Art. 37 y último. Se prohibe la creacion de otras distinciones. — Aprobado.

En cuanto á una proposicion hecha por el Señor Villanueva, hizo una proposicion sobre que se declare si esta Orden tendrá Gran-Maestre, si deberá ser el rei &c. Se acordó pasarse á la comision de Guerra para los efectos convenientes. (Se levantó la sesion.)

#### CALLE ANCHA.

*Se dice que los Consejos saldrán en breve de esta plaza á distancia considerable. Corre que los ingleses nos harán un suministro de fusiles. Surchet ha sido promovido á mariscal del imperio.*

*Cádiz 3. El conde de Penne ha salido para el 5.º ejército. Quedan embarcados esta tarde 2000 infantes y algunos caballos; fuerza que parece perteneciente á la última expedicion, con la que se creeva á reunirse.*

Imprenta del Estado-mayor general.